



**COORDINACIÓN GENERAL DE OFICINAS DE REPRESENTACIÓN**

**Oficio Circular No. CGOR4T/002/2024**

Ciudad de México, a 08 de enero de 2024

**C.C. Representantes de las Oficinas de la Procuraduría Agraria  
P r e s e n t e s .**

En atención a las instrucciones del C. Procurador Agrario, Lic. Luis R. Hernández Palacios Mirón, solicito que elaboren los planes individuales de la estructura territorial, que contribuyan en el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Programa Institucional y el impulso de los proyectos y programas prioritarios del gobierno federal para el Impulso al Desarrollo Social y Sustentable de los Núcleos Agrarios.

Al respecto, les instruyo a que, una vez analizados y validados los mencionados planes individuales -en primera instancia en el Consejo Técnico de Residencia y, posteriormente, en el Consejo Técnico Estatal (CTE)- los envíen con de CTE correspondientes a la siguiente cuenta electrónica: [cgor\\_dsc@pa.gob.mx](mailto:cgor_dsc@pa.gob.mx).

La presente disposición entra en vigor a partir de la fecha de su expedición y tendrá vigencia hasta en tanto no sea modificada o abrogada.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17, 18 fracciones I, II, y V; 19 fracciones I, II, III V y VII; 70 del *Reglamento Interior de la Procuraduría Agraria*; y las Normas de Operación del Consejo Técnico Estatal.

Aprovecho la oportunidad para enviarles un cordial saludo.

**A t e n t a m e n t e**

**MARTÍN CAREAGA OLVERA**  
COORDINADOR GENERAL

**C.c.e.** Lic. Luis R. Hernández Palacios Mirón. - Procurador Agrario. - Para su superior conocimiento. - Presente.  
Lic. Alejandro Chanes Ortíz. - Subprocurador General. - Presente.

AER/GED